



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 27 de julio de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4944-PECH CU ARIADNA IMELDA
DOMICILIO AVENIDA REPUBLICA NO. 144 A
RFC PECA860402NB9 **TELEFONO** 01981 8110722
DÍAS ENTREGA 4 **FECHA VIGENCIA** 09/07/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 09-Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial
PARTIDA 5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

05/07/2016 0:00:00



OC-0194
R0409-0016
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0106	MAQUINA CONTADORA MARCA "ACCUBANKER" MOD. AB1160, DIMENSIONES: 9.75" X 11" X 6", CONSUMO DE ENERGÍA: 50 WATTS, VELOCIDAD DE CONTEO: 1200 BILLETES POR MINUTO, FUENTE DE ENERGÍA: FASE UNICA (110V AC, 60HZ. 220V AC 50HZ.), PESO: 16.7LBS (7.56 KG) APROX. CAPACIDAD DE TOLVA Y APILADOR: 100 BILLETES VIEJOS O 200 BILLETES NUEVO, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN: FRICCIÓN DE RODILLOS, DETECCIÓN DE BILLETES DAÑADOS.	PIEZA	1	\$7,534.58	\$7,534.58	16	\$1,205.53	\$8,740.11

Total de artículos 1

SUBTOTAL \$7,534.58
IVA \$1,205.53
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,740.11

(SON: OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N)

Cadena original: |04|09|5191|OC-0194|4944|87401128|05072016|1|17|
 Cadena encriptada: K9f1s5xHD6qbkWL1ImshN+aRLORz4HW7Ck2FhiFqrC7VkwCSHeDAneed2pcLqf1yagcpvcvbfY=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 25709
 Folio SIACAM: 1427
 Código SIACAM:



3513005a9d9142e0a9e44cd9c863ace5

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

P.O.

Lic. José Luis Vera López
 Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VÍCTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
 Original: Proveedor
 Copia: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos,
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial